

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24600** BADAJOZ

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badajoz

Edicto

En este juzgado se sigue el procedimiento Concurso abreviado 1146/2009 contra Entidad mercantil Equipo Constructivo, S.L., con CIF B-06311484. en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente en su encabezamiento y parte dispositiva:

Auto

Magistrada Sr./sra:Elena Gomez Calasanz

En Badajoz a 11 de mayo de 2021

Parte dispositiva

Acuerdo la reapertura del presente concurso, así como de la Sección 5ª del mismo, a la que se unirá testimonio de la presente resolución.

Acuerdo la reapertura de la hoja de la concursada Equipo Constructivo Extremeño en el Registro Mercantil.

Se mantiene el nombramiento de la administración concursal, que actualizará los textos definitivos del inventario y la lista de acreedores en el plazo de dos meses desde el dictado de la presente resolución.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15ª LOPJ.

Badajoz, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Marín Larios.

ID: A210031627-1